

«La ley Divina sobre nuestro consumo de carne»
(Derivada de cuadrúpedos, aves y otros seres vivos)

Con respecto a nuestra alimentación de cuadrúpedos, aves y otras criaturas vivientes, el Señor ha expresado su voluntad como ley real que debe ser cumplida, dividiendo a todos los animales creados por él en dos categorías: los puros, que podemos comer, y los impuros, que no debemos comer.

Si todos somos descendientes del pueblo de Israel, debemos cumplirlo como una ley.

Las palabras de Dios a Moisés y a su hermano Aarón sobre lo que se puede comer son las siguientes:

(El Señor habló así a Moisés y a Aarón: «Decid esto a los hijos de Israel: “De los animales terrestres podéis comer los siguientes: cualquier animal de pezuña partida, hendida en dos mitades, y que rumia, lo podéis comer. Pero de los que rumian o tienen la pezuña partida, no comeréis: el camello, que rumia, pero no tiene partida la pezuña: consideradlo impuro; el conejo, que rumia, pero no tiene la pezuña partida: consideradlo impuro; la liebre, que rumia, pero no tiene la pezuña partida: consideradla impura; el cerdo, que tiene la pezuña partida, hendida en dos mitades, pero no rumia: consideradlo impuro. No comeréis su carne ni tocaréis sus cadáveres; los consideraréis impuros. De los animales que viven en el agua, sean de mar o río, podéis comer todos los que tienen aletas y escamas. Pero los bichos acuáticos, u otros animales que viven en el agua, de cualquier clase que sean, en mar o río, que carecen de aletas y escamas, los consideraréis abominables. Los tendréis por abominables: no comeréis su carne y tendréis sus cadáveres como abominables. Todo cuanto vive en las aguas y carece de aletas y escamas, lo consideraréis abominable. De las aves, consideraréis abominables, y no las comeréis, porque son abominables, las siguientes: el águila, el quebrantahuesos, el águila marina, el buitre, el halcón en todas sus variedades, el cuervo en todas sus variedades, el avestruz, la lechuza, la gaviota, el gavilán en todas sus variedades, el búho, el somormujo, el ibis, el cisne, el pelícano, el calamón, la cigüeña, la garza en todas sus variedades, la abubilla y el murciélago. Todo bicho alado que anda sobre cuatro patas lo consideraréis abominable. Pero de todos los bichos alados que andan sobre cuatro patas, podéis comer aquellos que, además de sus cuatro patas, tienen zancas para saltar con ellas sobre el suelo. De estos podéis comer los siguientes: la langosta en todas sus variedades y todas las variedades de saltamontes, caballetas y grillos. Cualquier otro bicho alado de cuatro patas lo tendréis por abominable. Con estos animales contraeréis impureza. El que toca su cadáver queda impuro hasta la tarde. El que transporta alguno de sus cadáveres lavará sus ropas y quedará impuro hasta la tarde. Todo animal que no tiene la pezuña partida en dos y que no rumia, consideradlo impuro. Todo aquel que lo toque quedará impuro. De los cuadrúpedos, considerad impuros todos los que andan sobre las plantas de sus pies. El que toque sus cadáveres quedará impuro hasta la tarde. El que transporte el cadáver de uno de ellos tendrá que lavar sus ropas y quedará impuro hasta la tarde. Consideradlos impuros. De los bichos que pululan por la tierra, tendréis por impuros los siguientes: la comadreja, el ratón, el lagarto en cualquiera de sus variedades, el erizo, el cocodrilo, el camaleón, la salamandra y el topo. Todos estos bichos, los consideraréis impuros: todo el que toque su cadáver quedará impuro hasta la tarde. Cualquier objeto sobre el que caiga uno de sus cadáveres, ya sea un instrumento de madera, o un vestido, o una piel, o un saco, o cualquier utensilio quedará impuro. Lo meteréis en agua y quedará impuro hasta la tarde; después será puro. Si cae uno de esos cadáveres en una vasija de barro, quedará impuro cuanto haya dentro de ella; y romperéis la vasija. Todo comestible preparado con agua en esa vasija será impuro y toda bebida que se beba en una de esas vasijas será impura. Cualquier objeto sobre el que caiga alguno de esos cadáveres quedará impuro: el hornillo y el fogón serán destruidos; son impuros y como tales los consideraréis. Solo las fuentes y las cisternas en las que se recogen las aguas seguirán siendo puras. Pero el que toque sus cadáveres quedará impuro. Si cae alguno de esos cadáveres sobre grano destinado a la siembra, este seguirá siendo puro; mas si cae alguno de esos cadáveres sobre semilla ya remojada, la tendréis por impura. Cuando muera uno de los animales que podéis comer, el que toque su cadáver quedará impuro hasta la tarde. El que coma carne de ese cadáver deberá lavar sus vestidos y quedará impuro hasta la tarde. Y el que transporte ese cadáver habrá de lavar sus ropas y quedará impuro hasta la tarde. Todo bicho que se arrastra por la tierra es abominable; no se puede comer. No comeréis ningún animal de los que caminan sobre su vientre o sobre cuatro o más patas, es decir, ningún bicho que se arrastra por la tierra, porque son abominables. No os hagáis abominables por ninguna clase de bicho que se arrastra, ni os hagáis impuros con ellos, ni os contaminéis por ellos. Porque yo soy el Señor, vuestro Dios; santificaos y sed santos, pues yo soy santo. No os volváis impuros con ninguno de esos bichos que se arrastran por el suelo. Pues yo soy el Señor, el que os subí de la tierra de Egipto, para ser vuestro Dios. Sed santos porque yo soy santo. Esta es la ley sobre los animales, las aves y todos los seres vivientes que se mueven en el agua, y todos los que andan arrastrándose por la tierra; así sabréis distinguir entre lo impuro y lo puro, entre el animal que puede comerse y el que no puede comerse). Levítico 11,1

El Señor Jesús, en su predicación como Hijo de Dios dijo:

(No creáis que he venido a abolir la Ley y los Profetas: no he venido a abolir, sino a dar plenitud). Mateo 5,17

Con estas palabras Jesús nos dio a entender que la palabra de los profetas debe ser cumplida como la ley del Señor, pero nosotros no cumplimos ni la ley de Dios, es decir, los diez mandamientos recibidos a través de Moisés, ni la palabra de los profetas, como si la Palabra del Señor fuera juzgada por nosotros como «sin valor», justificando la posterior condena eterna de las almas desobedientes, que Dios juzga de la misma manera, «sin valor».

Algunas palabras del Santo Evangelio de Jesús que pueden confirmarlo son las siguientes:

(No juzguéis, para que no seáis juzgados. Porque seréis juzgados como juzguéis vosotros, y la medida que uséis, la usarán con vosotros). Mateo 7,1

Las últimas palabras de la parte del Levítico citada anteriormente nos permiten ver que debemos considerarlo como una ley, respetando a quien creó todo lo que nos rodea, estableciendo para nosotros lo que es bueno y lo que no lo es. Sin embargo, por nuestra total libertad para elegir entre el bien y el mal, casi siempre decidimos desobedecer a Dios, ignorando su Palabra, confirmando con nuestro comportamiento las siguientes palabras de Jesús:

(Entrad por la puerta estrecha. Porque ancha es la puerta y espacioso el camino que lleva a la perdición, y muchos entran por ellos. ¡Qué estrecha es la puerta y qué angosto el camino que lleva a la vida! Y pocos dan con ellos). Mateo 7,13

Debe quedar claro, sin embargo, que el juicio de Dios dependerá también de la suma de nuestras transgresiones o desobediencias, como obras malas comparadas con las buenas, con respecto a Dios y a lo que él ha decidido para nuestras vidas.

El Mensajero de Dios